



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, junio uno (01) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divisorio
Radicado	05001-40-03-010- 2015-00357-00
Tema	Incorpórese al expediente correos electrónicos de la parte demandante

Incorpórese al expediente los correos electrónicos aportados por la parte demandante

LUZ DARY MURILLO TORRES Email: estivensonmurillo35@gmail.com Móvil: 314 6072409.

Mónica Sandra López Pereañez Email: lopeztamayo.abogados@gmail.com Móvil: 300-2496591 Dirección de Notificación: carrera 76 #43-13, sector Laureles.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

352e18ae5b84c19e740beb2f720a89657a3962659d332f300f5d34247a983ddf

Documento generado en 01/06/2021 01:28:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>